



## Planificación Hidrológica 2021-2027

# El MITECO publica las nuevas guías de evaluación del estado de las masas de agua para el tercer ciclo de planificación hidrológica

- Estas guías marcan la hoja de ruta para garantizar la correcta evaluación del estado de las masas de agua y con ello determinar las mejores medidas para alcanzar los objetivos medioambientales de los nuevos Planes hidrológicos de cuenca
- Ambos manuales son un paso esencial para actualizar los planes hidrológicos de cuenca.
- Hasta el próximo 30 de octubre está abierto el plazo de consulta pública del Esquema de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica 2021-2027

**16 de octubre de 2020-** El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha aprobado el proceso de mejora del diagnóstico del estado de las masas de agua para el tercer ciclo de la planificación hidrológica y ha publicado dos guías técnicas que permiten el adecuado diagnóstico de todo el proceso: una para la evaluación del estado de las aguas superficiales y subterráneas y otra para la identificación y designación de las masas de agua muy modificadas y artificiales de categoría río.

La primera de ellas establece la hoja de ruta para el diagnóstico de las masas de agua consideradas naturales en los planes hidrológicos de cuenca, tanto superficiales como subterráneas, que tienen el objetivo de alcanzar un buen estado. La segunda, la guía del proceso de identificación y designación de las masas de agua muy modificadas y artificiales categoría río, establece el marco

Nota de prensa



de gestión de las masas de agua más alteradas por presiones humanas que tienen el objetivo de alcanzar el buen potencial.

Estas guías, elaboradas en base a las recomendaciones de la Comisión Europea, son fundamentales para garantizar la correcta gestión y planificación de las aguas ya que ayudarán a determinar las medidas que deben ejecutarse durante un ciclo de planificación y permitirán fijar las condiciones para el uso del agua, los límites de las autorizaciones de vertido, las sanciones por acciones causantes de deterioro, las actuaciones de recuperación, etc.

Ambos manuales han sido redactados conforme a la larga experiencia de los organismos de cuenca en el conocimiento del estado de las aguas superficiales y subterráneas y son un paso esencial para actualizar los planes hidrológicos de cuenca.

La planificación hidrológica tiene como objetivo conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas. Para ello, es esencial contar con unos procedimientos de seguimiento y de evaluación del estado de las masas de agua que verifiquen el grado de cumplimiento de estos objetivos.

### **JORNADAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA**

Además de la publicación y puesta en marcha de estas guías, los organismos de cuenta están llevando a cabo jornadas de participación y consulta pública del Esquema de Temas Importantes (ETI) del tercer ciclo de Planificación Hidrológica 2021-2027 para lograr un documento lo más completo y consensado posible.

Por ello, más allá de los aspectos técnicos, se están considerando las inquietudes y opiniones de los ciudadanos de los diferentes territorios fluviales de las distintas demarcaciones y de los usuarios del agua, así como de los colectivos y organizaciones interesadas. Este proceso de consulta pública finalizará el próximo 30 de octubre.